



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 20 de abril de 2023.

RESOLUCION N°21/2023

VISTO:

La Resolución N° 09/2022 de fecha 21 de enero de 2022 en la que establece en su Artículo QUINTO la creación de una CONTRIBUCION POR MEJORAS, para la ejecución y financiación de la Obra Red de Distribución Domiciliaria de Gas Natural.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en los VISTOS, resulta conveniente asignar una partida presupuestaria de imputación de mencionada contribución.

Que, el Artículo 65 en la Resolución de Presupuesto Vigente autoriza a la Comisión Comunal a incorporar ingresos adicionales a los previstos, sin que altere el resultado económico financiero total presupuestado.

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA

RESUELVE

Artículo 1º): INCORPORESE, a las partidas del Presupuesto de Ingresos Conforme al siguiente detalle:

1102020	INGRESOS POR CONTRIBUCION DE MEJORAS
11020201	CONTR. POR MEJORAS OBRA RED DE GAS NATURAL

Artículo 2º): Compéñese el incremento en las partidas incorporadas conforme el siguiente detalle, a fin de no alterar el monto total del Presupuesto General Vigente.

1102050	EVENTUALES E IMPREVISTOS
---------	--------------------------

Artículo 3º) ELEVESE al Honorable Tribunal de Cuentas, publíquese y archívese.


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL